



DECRETO N° 986

VILLA CONSTITUCIÓN, 24 e agosto de 2020.-

VISTO:

El llamado a licitación pública n° 08/20, para la contratación del servicio de alquiler de camiones con chofer, combustible e insumos destinados a tareas generales dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Ordenamiento Territorial, y la apertura de sobres programada para el día 25 de agosto de 2020 a las 11 horas; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mes en curso se han sucedido medidas de fuerza sin asistencia a los lugares de trabajo que han afectado el funcionamiento de las distintas oficinas municipales, lo cual se trasunta en un atraso del despacho diario;

Que asimismo, no habiéndose arribado a ningún acuerdo en el marco de las medidas de fuerza referidas precedentemente, no se tiene certeza del momento en el cual se normalizará el funcionamiento administrativo local;

Que hasta se normalice dicha situación, es necesario atender otras cuestiones urgentes, no siendo la licitación de marras una de ellas, ya que existe contrataciones vigentes;

Que finalmente, y en idéntico sentido al antes expuesto, resulta conveniente y oportuno prorrogar la licitación mencionada en el "Visto", lo cual asimismo redundará en un beneficio por la eventual mayor concurrencia de oferentes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la prórroga para la apertura de las ofertas correspondientes a la licitación pública N° **08/2020** - convocada por Decreto n° 910/2020, para la contratación del servicio de alquiler de camiones con chofer, combustible e insumos destinados a tareas generales dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Ordenamiento Territorial, la que se fija para el próximo **30/09/2020**, a las 11 hs.

ARTICULO 2°: La adquisición de pliegos deberá realizarse hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado a la apertura.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ARQ. PAOLA M. BAGNERA
SECRETARÍA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MIGUEL ANGEL SANTOLIN
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.F. NICOLAS RUBICINI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL